



JUNTOS

POR UNA MEJOR
REGIÓN METROPOLITANA



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO



COMITE EJECUTIVO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

Secretaría Ejecutiva:
Departamento de Planificación y Control Institucional
Junio 2022



Mediante Decreto N°465 de fecha 20/10/2021, del Ministerio de Hacienda, se aprueba el Programa Marco de los PMG de los Servicios para el año 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 19.553.

El incremento por desempeño institucional se otorga en relación con la ejecución eficiente y eficaz por parte de los Servicios de los indicadores del Programa Marco PMG. El incentivo monetario corresponde a un 7,6% de las remuneraciones si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos anuales comprometidos, de un 3,8% si dicho cumplimiento fuese igual o superior a un 75% y menor al 90% y sin derecho a percibir porcentaje alguno si el cumplimiento es inferior al 75%.

El Programa Marco se fundamenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios y considera tres tipos de objetivos de gestión. Adicionalmente, se debe comprometer un mínimo de 1 y máximo de 3 indicadores, seleccionados entre aquellos presentados en el proceso de formulación presupuestaria 2022 de los Formularios A1 Definiciones Estratégicas y H Indicadores de Desempeño en coherencia con estos principios.

Para este año 2022 se comprometieron 2 indicadores H para el Programa Marco PMG y que son:

1. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t
2. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georreferenciada provincialmente

La presupuestación, para que contribuya a un gasto público de calidad, debe responder a prioridades establecidas por la autoridad expresadas a través de una programación gubernamental. Así, el gasto de calidad es aquel que responde a las prioridades establecidas a través de un proceso político que contribuye a los objetivos esperados de un gobierno. Por tanto, avanzar en la consolidación de un proceso de planificación, que identifique objetivos y prioridades, que asigne responsabilidades, defina los medios y los resultados, fortalece el vínculo con la planificación estratégica, el ciclo presupuestario, la oferta programática pública y la función de evaluación.



PROGRAMA MARCO PMG 2022

FICHA DEFINICIONES ESTRATEGICAS 2023 - 2026

(FORMULARIO A1)



MINISTERIO			PARTIDA	
SERVICIO			CAPITULO	
LEY Orgánica o Decreto que la rige				
[Texto ingresado por Servicio con leyes que rige]				
Misión Institucional				
[Texto ingresado por Servicio de acuerdo a planificación estratégica]				
Objetivos Estratégicos del Ministerio				
Prioridad	Dimensión del Objetivo	Descripción	Líneas Programáticas Presupuesto 2023	
1	(Estratégico asociado al ciudadano o gestión asociada a procesos)	(Texto del objetivo aplicable definido en A0 Formulario de Definiciones Estratégicas Ministeriales)	(Texto de línea programática seleccionada)	
n				
Objetivos Estratégicos Institucionales				
Prioridad	Clasificación del Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	
1	(Estratégico asociado al ciudadano o gestión asociada a procesos)	(Texto del objetivo Institucional)	(Número de objetivo relacionado)	
n				
Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien/Servicio Final	
1	(Texto del nombre de producto)	Género Indígenas Discapacidad Niños y Adolescentes Migratoria	Pueblos Territoriales Niñas, Niños y Adolescentes Condición Migratoria No aplica	(Ingreso texto de nombre de bien/servicio final entregado por la institución)
n				
Iniciativas y Medidas Institucionales Programa de Gobierno				
Número	Medida	Iniciativa	Objetivos Institucionales relacionados	
1	(Fuentes DCI - SEGRPRES)	(Fuentes DCI - SEGRPRES)	(número de objetivo relacionado)	
n				

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATEGICAS AÑO 2023-2026 (Formulario A1)

MINISTERIO			PARTIDA	
SERVICIO			CAPITULO	
Ley orgánica o Decreto que la rige				
[Texto ingresado por Servicio con leyes que rige]				
Misión Institucional				
[Texto ingresado por Servicio, de acuerdo con su planificación estratégica]				
Objetivos Estratégicos del Ministerio				
Prioridad	Dimensión del Objetivo	Descripción	Líneas Programáticas Presupuesto 2023	
1	[Estratégico asociado al ciudadano o, Gestión asociado a procesos]	[Texto del Objetivo aplicable definido en A0 Formulario de Definiciones Estratégicas Ministeriales]	[Texto de línea programática seleccionada]	
n				
Objetivos Estratégicos Institucionales				
Prioridad	Clasificación del Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	
1	[Estratégico asociado al ciudadano o, Gestión asociado a procesos]	[Ingreso de texto del Objetivo Institucional]	[Número de objetivo relacionado]	
n				
Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final	
1	[Ingreso texto de nombre de producto]	<ul style="list-style-type: none"> Género Pueblos Indígenas Territorial Discapacidad Niñas, Niños y Adolescentes Condición Migratoria No aplica 	[Ingreso texto de nombre de bien/servicio final entregado por la Institución]	
n				
Iniciativas y Medidas Institucionales Programa de Gobierno				
Número	Medida	Iniciativa	Objetivos Institucionales relacionados	
1	[Fuente DCI - SEGRPRES]	[Fuente DCI - SEGRPRES]	[número de objetivo relacionado]	
n				



PROGRAMA MARCO PMG 2022

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	73

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicada en el Diario Oficial el día 20 de marzo de 1993, y sus modificaciones definidas en la Ley 21.074 publicada en el Diario Oficial el día 15 de febrero de 2018, y en la Ley 21.073 publicada en el Diario Oficial el día 22 de febrero de 2018.

Misión Institucional
Liderar, coordinar y planificar la Región mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
2	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando el aumento de los recursos de inversión regional.
3	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar instrumentos de planificación regional que orienten el desarrollo del territorio y sus habitantes, articulando a actores claves y de acuerdo a las prioridades gubernamentales.	1, 2, 3	1,2
2	Priorizar, administrar, coordinar y supervisar eficientemente la inversión en la Región, a fin de contribuir al desarrollo del territorio y sus habitantes, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.	1	3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)				
Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema de Información Territorial y Regional Sistema que permite georreferenciar y mapear información territorial de la Región en distintos ámbitos, sea esta información de inversión, ambiental, social, económica, entre otras, generando estudios e informes que permitan apoyar al GORE en la elaboración de instrumentos de planificación regional y priorización de iniciativas de inversión que se desarrollen en la Región. Disponer de materiales cartográficos útiles para los servicios públicos, municipios, universidades, organizaciones privadas y público en general, a través de su presentación y entrega en la página WEB, a través de un Geoportal.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
2	Instrumentos de Planificación Estratégica Elaboración y gestión de instrumentos de planificación de carácter estratégico y territorial, que permitirán planificar la Región de acuerdo a las dimensiones del Desarrollo Sustentable (social, económica, medioambiental y político-institucional), articulando la acción de actores claves y promoviendo -de manera indirecta- la inversión privada en la Región.	1, 2, 3, 4, 5, 7.	Si	Si
3	Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial Elaborar instrumentos de análisis y evaluación de la inversión pública, como así también instrumentos de planificación de inversión en coordinación con los servicios públicos que operen en la Región, de acuerdo con los objetivos y ejes estratégicos del GORE, permitiendo que se monitoree dicha inversión y asimismo reforzar las capacidades de las unidades técnicas en la formulación de iniciativas de inversión.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
4	Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión Administrar, coordinar, controlar, analizar y supervisar eficientemente la inversión aprobada por el Consejo Regional, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.	1, 2, 4, 5, 7.	No	No

Cientes		Cuantificación
1	Municipios de la Región	52
2	Organizaciones Ciudadanas	1325
3	Habitantes Región Metropolitana	7112908
4	Gobernaciones Provinciales	5
5	Servicios Públicos Regionales	62
6	Servicios Públicos Nacionales	15
7	Instituciones Académicas	13

Producto Estratégico	Presupuesto 2019		
	(Miles de \$)	%	
1	Sistema de Información Territorial y Regional	5.820.575	3.03%
2	Instrumentos de Planificación Estratégica	12.582.430	6.55%
3	Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial	82.314.066	42.85%
4	Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión	91.381.100	47.57%



PROGRAMA MARCO PMG 2022

FICHA DEFINICIONES ESTRATEGICAS 2023 - 2026

(FORMULARIO A1)



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

MINISTERIO		PARTIDA	
SERVICIO		CAPITULO	

LEY Orgánica o Decreto que la rige

(Texto ingresado por Servicio con leyes que rige)

Misión Institucional

(Texto ingresado por Servicio de acuerdo a planificación estratégica)

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Dimensión del Objetivo	Descripción	Líneas Programáticas Presupuesto 2023
1	(Estratégico asociado al ciudadano o gestión asociada a procesos)	(Texto del objetivo aplicable definido en AO Formulario de Definiciones Estratégicas Ministeriales)	(Texto de línea programática seleccionada)

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Clasificación del Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	(Estratégico asociado al ciudadano o gestión asociada a procesos)	(Texto del objetivo Institucional)	(Número de objetivo relacionado)

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien/Servicio Final
1	(Texto del nombre de producto)	Género Indígenas Discapacidad Niños y Adolescentes Migratoria	Pueblos Territoriales Niñas, Condición No aplica

Iniciativas y Medidas Institucionales Programa de Gobierno

Número	Medida	Iniciativa	Objetivos Institucionales relacionados
1	(Fuentes DCI - SEGRPRES)	(Fuentes DCI - SEGRPRES)	(número de objetivo relacionado)

INGRESA

1. Vinculación de objetivos ministeriales con líneas programáticas de presupuesto
2. Ingreso de bien/servicio final por cada producto
3. Identificación de Enfoque de Derechos Humanos de los productos (género, pueblos indígenas, territorial, discapacidad, niños, niñas y adolescentes y condición migratoria)
4. Prioridades de Gobierno

MANTIENE

1. Marco regulatorio
2. Misión
3. Objetivos estratégicos ministeriales
4. Objetivos estratégicos institucionales
5. Productos estratégicos

EGRESA

1. Clientes, usuarios, beneficiarios
2. Organismos colaboradores
3. Presupuesto a nivel de actividad
4. Vinculación con oferta programática
5. Vinculación con programas evaluados
6. Se modifica subproducto/producto específico
7. Descripción enfoque de género por producto

OBJETIVOS DE GESTION PMG 2022





GESTIÓN EFICAZ (Ponderación 50%)

Consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos laborales, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación y control de gestión y mejorar los resultados operacionales. Existen 3 indicadores para este Objetivo:

1. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t

Este indicador tiene como objetivo identificar las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre del año t y con saldos por pagar. Su fin es darle continuidad presupuestaria y administrativa a las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes por ejecutar.

Meta: 96%

Ponderación: 20%.

Red de Expertos: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Responsable: Tania Romero





GESTIÓN EFICAZ (Ponderación 50%)

2. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georreferenciada provincialmente

Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "proyectos" del subtítulo 31 "iniciativas de inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobada por el Consejo Regional en el año t. Las cartografías se categorizan y se distinguen de acuerdo a los sectores del BIP y corresponden a: silvoagropecuario, pesca, minería, industria/comercio, energía, transporte, comunicaciones, agua potable, vivienda, salud, educación/cultura, deporte/recreación, justicia, defensa/seguridad y multisectorial. Los mapas son publicados en nuestra Plataforma Web, GeoPortal, para disponibilizarla al público.

Meta: 100%

Ponderación: 20%.

Red de Expertos: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Responsable: Luis Meza





GESTIÓN EFICAZ (Ponderación 50%)

3. Medida de Equidad de Género (1/8): Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado, “Porcentaje del personal del Servicio con capacitación en género nivel básico realizada, durante el año 2022”

El objetivo es prevenir la ocurrencia de comportamientos discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as y contribuir a promover un clima organizacional de respeto a la dignidad de las personas y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres avanzando en una cultura de no discriminación de género.

Meta: 25% (48/191)

Ponderación: 10%.

Red de Expertas: Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

Responsable: Paulo Serrano





GESTIÓN EFICAZ (Ponderación 50%)

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la medida:

- Los contenidos mínimos son: definiciones, características sexo-genero; estereotipos de género, roles de género; división sexual del trabajo; igualdad de género, equidad de género y empoderamiento; construcción cultural, simbólica y social del género; género y su relación con otros determinantes sociales: salud, educación, nivel socioeconómico, origen étnico, edad, otros; enfoque de género y su articulación con otros enfoques como derechos humanos e interculturalidad; inequidades, brechas y barreras de género existentes entre mujeres y hombres en nuestro país y la Región Metropolitana de Santiago; políticas públicas con enfoque de equidad de género; institucionalidad de género en Chile, normativa nacional e internacional.
- La capacitación debe tener una duración de 30 horas.
- El personal del Servicio se refiere a las personas que trabajan en el Gobierno Regional Metropolitano, independiente de su calidad jurídica: planta, contrata y honorarios.



EFICIENCIA INSTITUCIONAL (Ponderación 35%)

Consiste en favorecer el buen uso de la energía, realizar procesos de compras eficientes y mejorar el desempeño financiero de las instituciones. Existen 4 indicadores para este Objetivo:

1. Índice eficiencia energética

Contribuir al buen uso de la energía mediante el reporte y monitoreo periódico de los consumos energéticos del Servicio, procurando su disminución paulatina, en función de las condiciones propias de cada institución.

Se debe considerar lo siguiente para la medición:

- Se debe contar con una lectura efectiva de los medidores o remarcadores de uso exclusivo de los inmuebles utilizados por el Servicio y que hayan reportado 12 meses completos en el período de medición.
- Un mes se entenderá completo cuando se haya reportado al menos el 92% de los días de consumo dentro del mes (debido a posibles diferencias en la fecha de la lectura de una factura con la fecha de inicio de la lectura de la siguiente).
- Para el cálculo, la conversión a KWH será realizada en la plataforma web www.gestionaenergia.cl que dispondrá la Subsecretaría de Energía.
- Se entenderá por inmueble a toda edificación utilizada por el Servicio, excluyendo bodegas, estacionamientos y superficies no construidas, independientemente de la condición de propiedad.
- El período de medición del indicador comprenderá desde el mes de noviembre del año t-1 hasta el mes de octubre del año t y se reporta en la plataforma web www.gestionaenergia.cl.

Meta: Medir correctamente

Ponderación: 10%.

Red de Expertos: Subsecretaría de Energía

Responsables: Carlos Basaletti y Juan Catalán





EFICIENCIA INSTITUCIONAL (Ponderación 35%)

2. Desviación montos contratos de obras de infraestructura

Mejorar la eficiencia del gasto de inversión en obras de infraestructura pública. Se compromete sólo respecto de las obras del subtítulo 31 y 33, a excepción del 33.03.125 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la meta:

- Contrato de obra infraestructura pública finalizado: es aquel que cuenta con recepción definitiva de obras al año t y liquidación de contrato en el año t.
- Liquidación de contrato: corresponde al proceso de cierre definitivo del contrato de obras de infraestructura pública, el cual se materializa a través de una resolución, acta, decreto alcaldicio u otro documento oficial (acto administrativo).
- Contrato de obra de infraestructura pública finalizado con aumento efectivo de gasto: considera aquel contrato finalizado en el año t, cuyo monto final es mayor al monto inicial de contrato.
- Montos finales de contrato de obra de infraestructura pública: monto pagado al contratista, establecido en la respectiva liquidación del contrato de obra finalizado.
- Se reporta en la plataforma web www.chileindica.cl/.

Meta: 6,86%

Ponderación: 5%.

Red de Expertos: SUBDERE

Responsable: Jorge Chales de Beaulieu





EFICIENCIA INSTITUCIONAL (Ponderación 35%)

3. Licitaciones con dos o menos ofertas

Contar con procesos de compra participativos y eficientes.

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la meta:

- Todas las licitaciones realizadas en www.mercadopublico.cl por el organismo público que reporta, cuya fecha de cierre de recepción de ofertas haya ocurrido durante el año t, independiente del estado posterior que adopte el mismo proceso de licitación.
- Incluir la totalidad de las unidades de compra, inclusive la del Servicio de Bienestar.
- Las licitaciones en estado “revocadas”, siempre que dicha revocación se hubiera realizado con posterioridad al cierre de recepción de las ofertas.
- Las licitaciones en estado “suspendida”, solo deberá considerarse en el indicador si la suspensión es ordenada por un Tribunal con posterioridad al cierre de la recepción de ofertas.
- No se consideran las re-adjudicaciones.
- No se consideran las compras coordinadas, convenios marcos.

Meta: 60%

Ponderación: 10%.

Red de Expertos: Dirección de Compras y Contratación Pública

Responsable: Miguel Collío





EFICIENCIA INSTITUCIONAL (Ponderación 35%)

4. Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29

Mejorar la planificación y eficiencia en el gasto público, no concentrando los gastos de operación que se indican en los meses finales del año, aplica al Programa 01.

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la meta:

- Se entiende por gasto del subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, los gastos para formación de capital y compra de activos físico existentes, excluido el ítem 01 Terrenos.
- Los montos de ejecución presupuestaria del gasto de subtítulos 22 y 29 corresponden a los datos disponibles en el SIGFE de la DIPRES, en base devengado.
- Se entiende por ejecución presupuestaria de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t a la suma de los gastos de subtítulos 22 y 29 ejecutados por la institución, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año t.
- Se entiende por ejecución presupuestaria de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t a la suma de los gastos de subtítulos 22 y 29 ejecutados por la institución, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año t.
- Se entiende por ejecución presupuestaria de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t a la suma de los gastos de subtítulos 22 y 29 ejecutados por la institución, entre el 1 y el 31 de diciembre del año t.
- Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t, corresponde a la suma de los gastos de subtítulos 22 y 29 ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre del año t.

Meta: 110%

Ponderación: 10%.

Red de Expertos: Subdirección de Presupuestos

Responsable: Darío Salinas





CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS USUARIOS

(Ponderación 15%)

Consiste en mejorar el grado de satisfacción usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios, la gestión de reclamos, la digitalización de los trámites y la oportunidad en las respuestas a las solicitudes de información pública. Existen 2 indicadores para este Objetivo:

1. Reclamos respondidos

Mejorar la calidad de servicio que los ciudadanos reciben de las instituciones del Estado.

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la meta:

- Reclamo: son aquellas disconformidades que la ciudadanía manifiesta respecto de las actuaciones, atenciones y producto (bienes y servicios) que un órgano público entrega a través de sus canales de atención.
- Actuaciones: toda interacción de persona natural o jurídica con un servicio u órgano público, por ejemplo: “el tiempo de espera es excesivo”.
- Atenciones: medio por el cual se realiza la interacción con el usuario, mediante canales ciudadanos ya sea de forma presencial, telefónica o digital, por ejemplo: “reclamo contra del funcionario xxx que medio información inexacta cuando llame al servicio”.





CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS USUARIOS (Ponderación 15%)

1. Reclamos respondidos

- Productos (bienes y/o servicios): lo que por mandato legal las instituciones deben proveer y/o entregar a las personas, es decir los productos estratégicos.
- Reclamo respondido: aquellos en los cuales se emite una respuesta resolutive por parte del Servicio.
- Respuesta resolutive: aquella que contiene decisiones definitivas que responden a lo solicitado por el usuario y dan cierre al caso.
- Reclamo derivado: reclamo que no corresponde a las competencias del Servicio en el cual fue recibido, por lo tanto es derivado al Servicio competente en la materia. Este no debe ser considerado en la medición del indicador, pero debe ser informado en el medio de verificación.
- Reclamo desistido: son aquellos que falta información del usuario y que en consecuencia se le requiere al interesado subsane en plazo de 5 días, en el caso de que esto no ocurra se tendrá por desistido. Este no debe ser considerado en la medición del indicador, pero debe ser informado en el medio de verificación.

Meta: Medir correctamente

Ponderación: 5%.

Red de Expertos: Comisión Asesora Presidencia para la Integridad Pública y Transparencia

Responsables: Carolina Hidalgo y Silvana Torres





CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS USUARIOS (Ponderación 15%)

2. Trámites digitales

Facilitar y simplificar el acceso a los servicios y beneficios provistos por el Estado a los ciudadanos y empresas, mediante la digitalización de trámites, en el marco de la Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

Se debe considerar lo siguiente para el cumplimiento de la meta:

- Trámite: corresponde a toda acción necesaria para que una persona natural o jurídica acceda a un producto (bien o servicio) entregado por un órgano de la Administración Central del Estado, generando un procedimiento que finaliza en la entrega de una respuesta final al solicitante.
- Los trámites se entenderán digitalizados cuando puedan ser verificados a través de una herramienta analítica web.
- El Servicio deberá mantener actualizada la información en el Registro Nacional de Trámites (RNT), la que deberá contener al menos la nómina de trámites, su caracterización e información de transacciones, que corresponden a la contabilización de los trámites finalizados por mes y canal de atención disponible.
- Trámites en RNT: Postular a los fondos concursables del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Postulación al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)

Meta: 100%

Ponderación: 10%.

Red de Expertos: División de Gobierno Digital

Responsable: José Ignacio Gutiérrez





CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

- El cumplimiento global del PMG, será el resultado de la suma de las ponderaciones obtenidas en cada uno de los Objetivos de Gestión.
- El nivel de cumplimiento de cada Objetivo de Gestión corresponderá a la suma de las ponderaciones de cada indicador cumplido y parcialmente cumplido.
- Para determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas se debe considerar si el indicador es ascendente o descendente.

Si el indicador es descendente

$$\text{Porcentaje Cumplimiento} = \text{Redondeo 2 decimales} \left(100 \times \frac{\text{Valor}'_{\text{Meta}}}{\text{Valor}'_{\text{efectivo}}} \right)$$

Si el indicador es ascendente

$$\text{Porcentaje Cumplimiento} = \text{Redondeo 2 decimales} \left(100 \times \frac{\text{Valor}'_{\text{efectivo}}}{\text{Valor}'_{\text{Meta}}} \right)$$

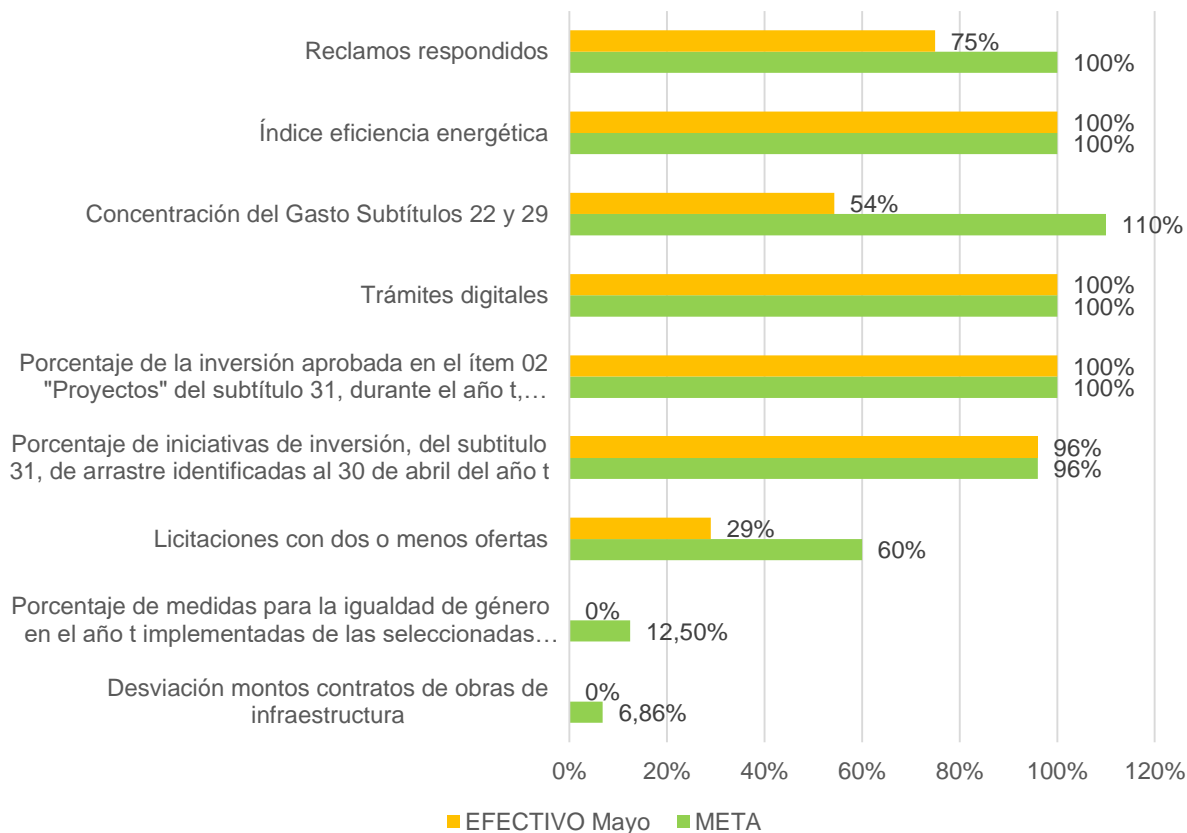
- Se determina si el indicador cumple la meta de acuerdo al siguiente criterio:

$$\text{Indicador Cumple Meta} = \begin{cases} \text{Sí,} & \text{Porcentaje Cumpimiento} \geq 100\% \\ \text{No,} & \text{Porcentaje Cumpimiento} < 100\% \end{cases}$$

- Medir: se entenderá cumplido cada indicador, si está correctamente medido al 31/12/2022 y cumple con todos los requisitos técnicos. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores tomará valores de 0% o 100%.
- El resultado de un indicador se obtendrá comparando el valor efectivo y su respectiva meta y se entenderá cumplido si el resultado es al menos 100%, parcialmente cumplido si el resultado es igual o mayor al 75% y menor al 100% y no cumplido si el resultado es menor al 75%.



AVANCE PMG MAYO 2022





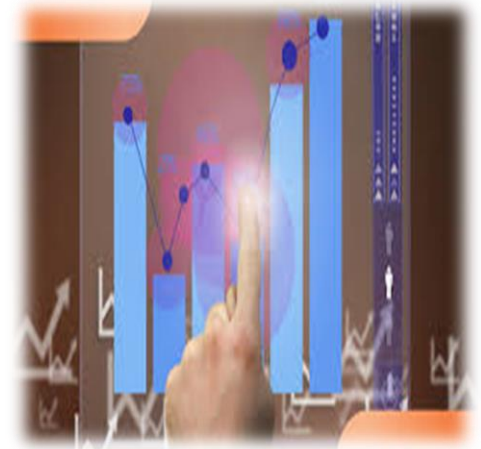
AVANCE PMG MAYO 2022

1. Reclamos respondidos: al mes de mayo ingresaron 12 reclamos por parte de la ciudadanía, de los cuales fueron respondidos 9 en el periodo.
2. Índice eficiencia energética: se ha realizado la carga de consumos, desde noviembre 2021 a mayo 2022, que incluye nuestro edificio institucional y el Parque Lo Errázuriz, su medición del periodo es de 228.930/29.200, lo que arroja como resultado 7,840078 KWH/M2.
3. Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29: al mes de mayo el presupuesto asciende a M\$1.084.589 y lo ejecutado de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 a M\$589.185.
4. Trámites digitales: los trámites 6% y FIC se encuentran 100% digitalizados, operativos y sin registro de transacciones.
5. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georreferenciada provincialmente: a mayo, se aprobaron M\$2.272.843 correspondiente a 3 iniciativas de inversión del Subtítulo 31 ítem 02, las cuales se encuentran georreferenciadas provincialmente.
6. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t: se identificaron 149 iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre de un total de 156.
7. Licitaciones con dos o menos ofertas: al mes de mayo, se han realizado 7 procesos licitatorios, de los cuales 2 han tenido dos o menos ofertas.
8. Porcentaje del personal del Servicio con capacitación en género nivel básico realizada, durante el año 2022: la Universidad de Chile presentó una propuesta de formación que se está ajustando a los requerimientos técnicos. Se planifica la capacitación para los meses de junio y julio.
9. Desviación montos contratos de obras de infraestructura: al mes de mayo, no se registran contratos de obras de infraestructura pública finalizados que cuenten con la liquidación de contrato en el año t.



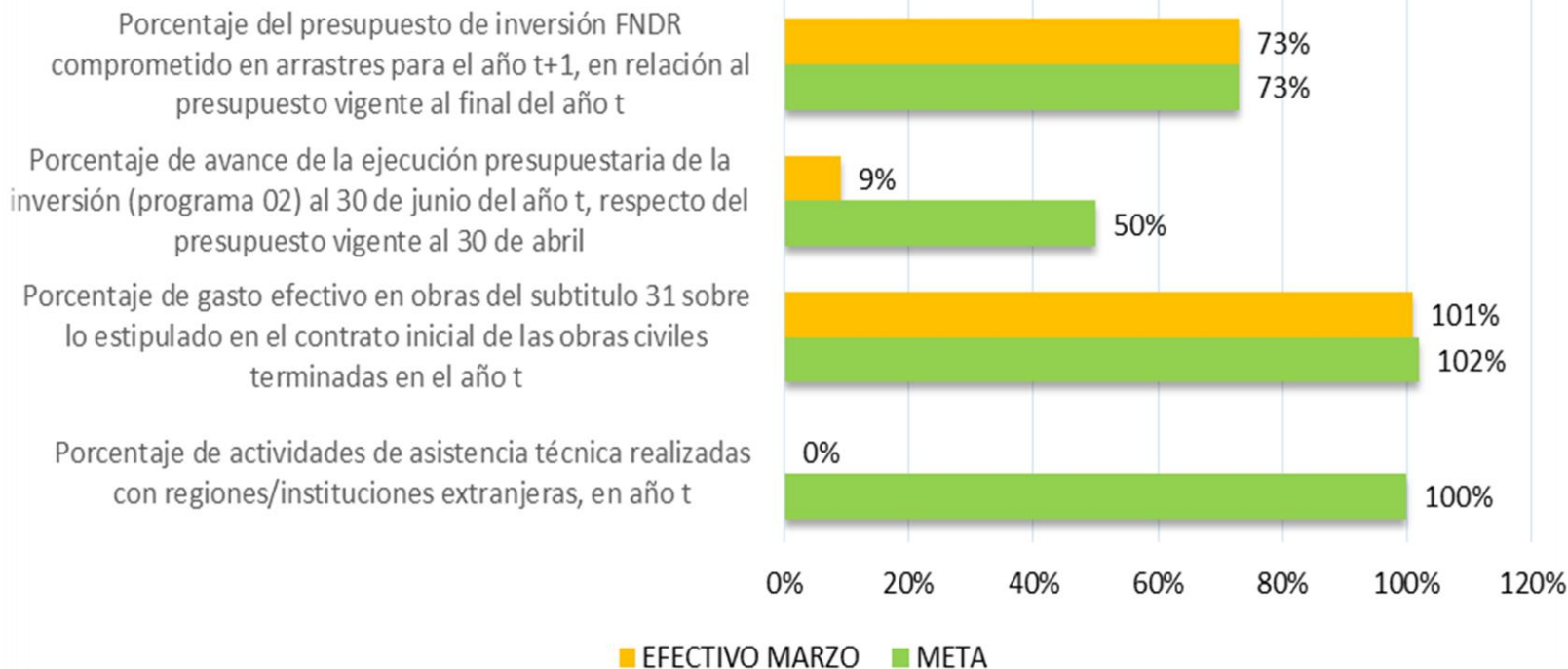
INDICADORES H 2022

En el caso de los indicadores de Desempeño del Formulario H DIPRES, que se encuentran en consistencia con el Formulario A1 Definiciones Estratégicas, éstos entregan información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño. Se comprometieron 4 para el presente año.





Indicador H





AVANCE H PRIMER TRIMESTRE 2022

1. Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t: con un presupuesto vigente de M\$141.769.512, se encuentra comprometido en arrastre un monto de M\$103.009.186.
2. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril: con un presupuesto vigente de M\$140.661.780, la ejecución presupuestaria asciende a M\$12.751.471.
3. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t: la suma de gastos efectivos en la ejecución de obras civiles terminadas del subtítulo 31 fue de \$4.135.947.813 y la suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de obras civiles fue de \$4.087.668.966.
4. Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t: se remite programa de trabajo anual que señala las actividades programadas para el año.

MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

